



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS**

DECRETO N° 4.786/

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PROYECTO "CONEXIÓN CICLOVÍA COSTANERA NORTE Y ALESSANDRI, COMUNA DE LAJA".

Laja, 13 de junio de 2017.-

VISTOS:

- 1.-Carta de la empresa Luis Estrada Recabarren, RUT N° 06.489.982-1, ingresada con fecha 22.05.2017.
- 2.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.-Reglamento de la Ley 19.886, de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4.-Y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto "Conexión Ciclovia Costanera Norte y Alessandri, Comuna de Laja", ID N° 3735-11-LE16, que estará formada por:

Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales

Sr. Patricio Aranguiz Arros: Profesional de la Dirección de Obras

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados, desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/RVLL/MCH/kmc
DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Control
- D.O.M (2)